

050002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA FORQUARZ S.A.
(POR S/. 8'000.000.00).....

En el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los catorce días del mes de noviembre mil novecientos noventa
y cuatro, ante mi, Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario
Público Titular de este cantón, comparece, por una parte, la
compañía anónima denominada FORQUARZ S.A., debidamente
representada por su Gerente señor ANTONIO VICTORIANO ARTEAGA
SUAREZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero,
domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este
Cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura,
para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:
MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO de la Compañía anónima denominada FORQUARZ S.A., que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
PRIMERA.- Comparece a la celebración de esta escritura, el señor
ANTONIO VICTORIANO ARTEAGA SUAREZ a nombre y como representante
legal en su calidad de GERENTE de FORQUARZ S.A., debidamente
autorizado por la Junta General de accionistas celebrada el
veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.
SEGUNDA. ANTECEDENTES.-UNO) Mediante Escritura Pública
autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abgdo.
Eduardo Falquez Ayala, el nueve de junio de mil novecientos

ochenta y siete, e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía anónima denominada FORQUARZ S.A. con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividida en dos mil acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. DOS.-La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía FORQUARZ S.A. celebrada el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de votos resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES. b) Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO CUARTO.TERCERA. DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor ANTONIO ARTEAGA SUAREZ a nombre y como representante legal en su calidad GERENTE de la compañía FORQUARZ S.A., bajo juramento y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas declara: UNO) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado de DOS MILLONES DE SUCRES a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de OCHO MIL acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad de la siguiente forma: a) Guillermo Eduardo Montero Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe dos mil cuatrocientas acciones sociales de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de dos millones cuatrocientos mil sucres b) Antonio Velez Paredes, de nacionalidad ecuatoriana suscribe dos mil cuatrocientas acciones sociales de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de dos millones cuatrocientos mil sucres. c) Paola Pastor Arteaga de nacionalidad ecuatoriana,



I

000013

Julio 17 de 1.992 ✓

Señor Don
ANTONIO ARTEAGA SUAREZ
Guayaquil

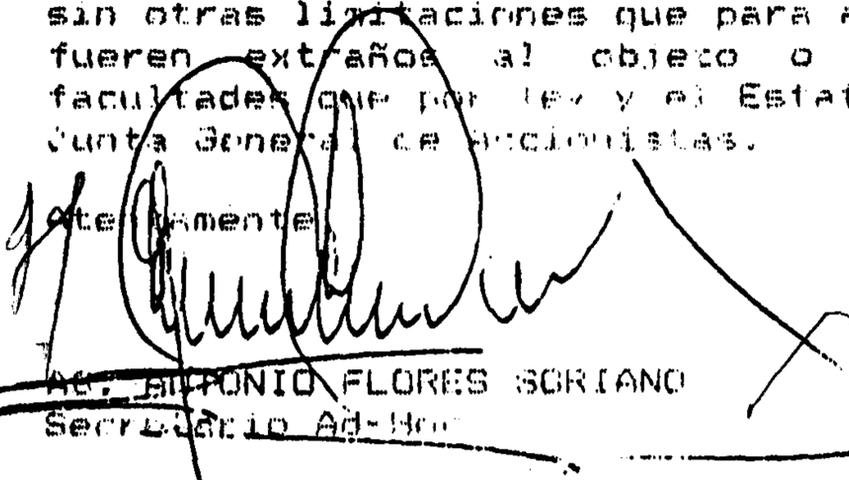
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que Usted fue reelecto GERENTE de la Compañía Anónima denominada FORQUARZ S.A., por un periodo de cinco años, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha.

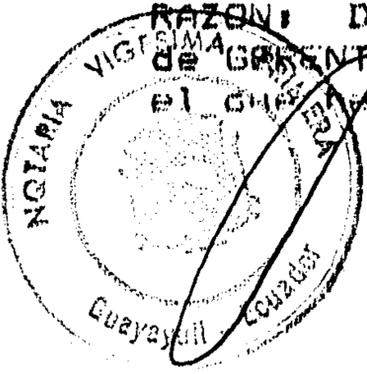
Las funciones a su cargo constan en los Artículos Décimo Séptimo y Décimo Diecinueve del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura de Constitución, otorgada en esta Ciudad el 09 de junio de 1.987, ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Abqdo. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 1.987.

A usted le corresponde, actuando individualmente la representación legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

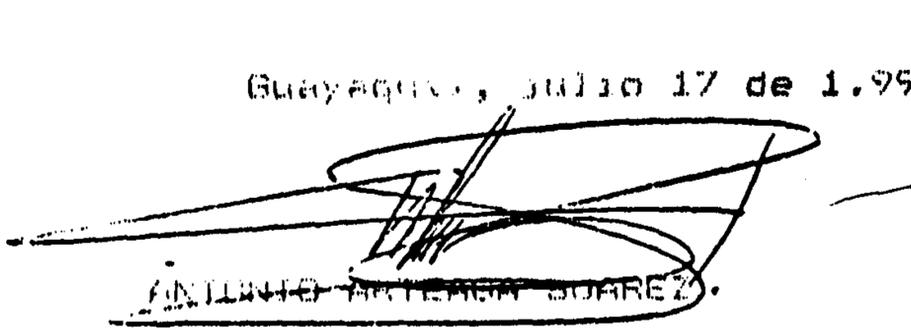
Atentamente,


ALFONSO FLORES SORIANO
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE de la compañía anónima denominada FORQUARZ S.A., para el cargo que ha sido designado.



Guayaquil, Julio 17 de 1.992 ✓


ANTONIO ARTEAGA SUAREZ

En la presente fecha queda inscrito este Nombremiento de suerte

Folio(s) 9806-9807 Registro Mercantil No 3795 Repertorio No 6583

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Marzo de 1993

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

500
4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FORQUARZ S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en Aguirre 324 y Chile, segundo piso oficina No. 4, se reúnen los accionistas de la compañía anónima denominada FORQUARZ S.A. señores Guillermo Montero Jaramillo propietario de seiscientas acciones sociales ordinarias i nominativas de mil sucres cada una, Antonio Velez Paredes propietario de seiscientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, Paola Pastor Arteaga propietaria de trescientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, Alberto Rafael Pastor propietario de trescientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, Antonio Arteaga Suarez propietario de doscientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Dirige la Junta el señor Esteban Armando Baquerizo Astudillo Presidente de la compañía, el mismo que pregunta a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes a fin de determinar si está completo el capital social. Actúa como secretario el señor Ing. Antonio Arteaga Suarez, quien una vez formada dicha lista de asistentes informa que está concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía representado por los accionistas arriba mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General Universal Extraordinaria sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con el art. 280 de la Ley de Compañías. Acto seguido el Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y se pasa a tratar el punto. Toma la palabra el Gerente y manifiesta que por reforma a la ley de compañías es necesario aumentar el capital social de la compañía a un mínimo de cinco millones de sucres, lo que es considerado por los socios, resolviéndose por unanimidad: PRIMERO.- aumentar el capital social de la compañía de dos millones de sucres, a diez millones de sucres. SEGUNDO.- Que el aumento de capital resuelto a sido suscrito de la siguiente forma: El señor Guillermo Montero Jaramillo, suscribe dos mil cuatrocientas acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de dos millones cuatrocientos mil sucres, Antonio Velez Paredes suscribe dos mil cuatrocientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de dos millones cuatrocientos mil sucres, Paola Pastor Arteaga suscribe mil doscientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de un millón doscientos mil sucres, Alberto Rafael Pastor, suscribe mil doscientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de un millón doscientos mil sucres, Antonio Arteaga Suarez suscribe ochocientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de ochocientos mil sucres. TERCERO.- Que ninguno de los socios ha renunciado a

su derecho preferente en el aumento resuelto, ratificándose en la suscripción y pago de las nuevas acciones. CUARTO.- Emitir Ocho mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, además de las existentes. QUINTO.-Reformar el estatuto social de la compañía sustituyendo EL ARTICULO CUARTO por el siguiente: ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones sociales ordinarias, iguales, acumulativas, e indivisibles de un mil sucres cada una. SEXTO-. Autorizar al Gerente de la compañía para que a nombre y en representación de Forquarz S.A. suscriba la escritura correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, se concede receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión, leída que fue el acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto. Habiendo concluido la sesión a las once horas treinta.-

CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden, son iguales a su original, y que constan en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Lo certifico.

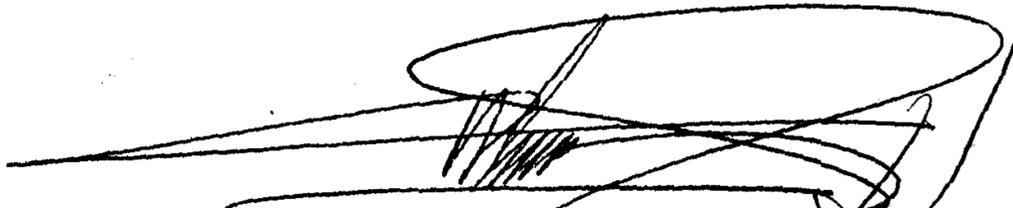
Guayaquil, 25 febrero de 1974

X

suscribe mil doscientas acciones sociales de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en efectivo la cantidad de un millón doscientos mil sucres. ✓ d) Alberto Rafael Pastor, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe mil doscientas acciones sociales de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de un millón doscientos mil sucres. ✓ e) Antonio Arteaga Suarez suscribe ochocientas acciones sociales de mil sucres cada una, y paga en moneda de curso legal, en efectivo la cantidad de ochocientos mil sucres. ✓ DOS) Que en razón del aumento resuelto se reforma el artículo CUARTO del estatuto social, en la forma como se encuentra redactado en el acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía FORQUARZ S.A., celebrada el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada forma parte de esta escritura como documento habilitante; y TRES) Que con el presente aumento, el capital social de la compañía se encuentra distribuído de la siguiente forma : a) Guillermo Eduardo Montero Jaramillo , propietario de tres mil acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.- b) Antonio Velez Paredes propietario de tres mil acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.- c) Paola Pastor Arteaga propietaria de mil quinientas acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.-d) Alberto Rafael Pastor propietario de mil quinientas acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.- e) Antonio Arteaga Suarez propietario de mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la

I

completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. HASTA
AQUI LA MINUTA, la misma que está autorizada por el abogado
Antonio Flores Soriano, Registro profesional del Colegio de
Abogados del Guayas número tres mil novecientos sesenta y cinco.
Quedan agregados documentos de ley y el nombramiento del
representante legal de la compañía FORQUARZ S.A. Para el
otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los
preceptos del caso; leída esta escritura de principio a fin, por
mí el notario, en alta voz, al representante legal de la
compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en el
contenido de ello, firmando conmigo, DOY FE

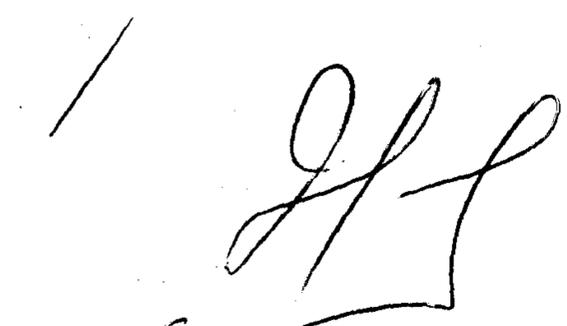


ANTONIO VICTORTIANO ARTEAGA SUAREZ.

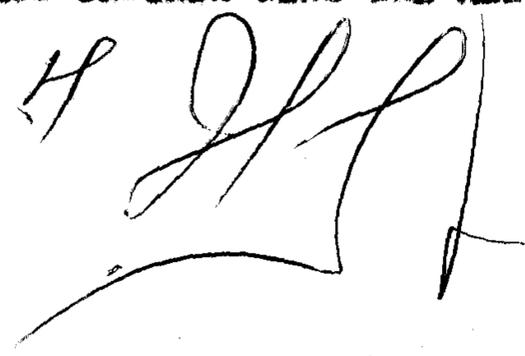
Ced.U. #. 0903825578

FORQUARZ.

R.U.C. 0990860424001



ES FOTOCopia DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO
Y SELLO EN EL CANTON DURAN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NO
VECIENTOS NOVENTA Y CUATRO .-



I
000007

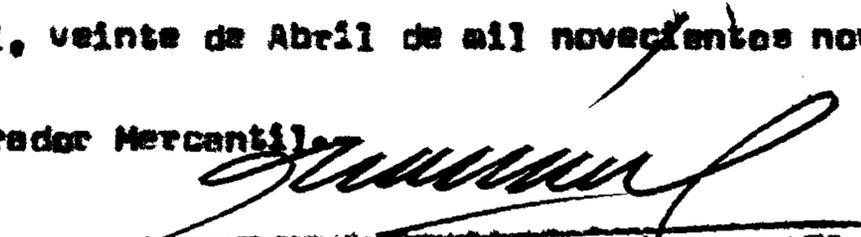
F I C O : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima denominada FORQUARZ S.A., de fecha 14 de Noviembre de 1994, sobre la cual se APRUEBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FORQUARZ S.A., por disposición del señor Manuel Polina Jull, Subintendente Jurídica de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Resolución No. 95-2-1-1-000886, de fecha 8 de febrero de 1995.- Guayán, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. -


Ab.
José Morante
NOTARIO
SEGUNDO
DEL CANTON
DURAN



Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2- 1 - 1 - 000886, dictado el 8 de Febrero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FORQUARZ S.A. , de fojas 17.655 a 17.663, número 2.552 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.327 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

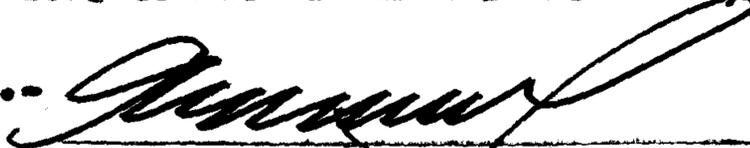

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

tifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.875, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 12.834 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercan - til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-000886, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía FORQUARZ S. A.- Guayaquil, Mayo 2 de 1.995.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ ATALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL